

Datos Relevantes de la Sesión No. 14
Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ		
2.- FECHA	15 de marzo de 2016.		
3.- INICIO	11:42 hrs.	4.- TÉRMINO	16:20 hrs.
5.- DURACIÓN	4:38 hrs.	6.- QUÓRUM	356 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativa.	1
2. OFICIO	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	9
4. SOLICITUD DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	3
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	6
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS De reincorporación. De solicitud de licencia.	1 1
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
8. INICIATIVAS	23
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	7
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	3
11. PROPOSICION DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
12. PROPOSICIONES	42
TOTAL	100

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que se reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	01 de marzo de 2016 Turnada a la de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	a) Túrnesse a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Director General	Remite información complementaria de las Unidades Responsables, sobre el Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Agricultura	Director General adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta a esa Dependencia a tomar las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada de salmón transgénico a nuestro país, suscrito por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 26 de noviembre de 2015, y aprobado en esa misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Pesca, para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a esa Dependencia a realizar una campaña de concientización, a nivel nacional, sobre los riesgos de realizarse tatuaje, una micro-pigmentación o una perforación en establecimientos clandestinos y sin las medidas de salubridad necesarias, suscrito por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 24 de septiembre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
3	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a esa Dependencia a implementar campañas de información y concientización respecto de las afectaciones a la salud humana y, en general, al medio ambiente provocadas por el uso irracional de automóviles; desincentivando el uso de automotores e impulsando la movilidad y activación física de la sociedad, suscrito por el Dip. Jesús Sesma Suarez (PVEM) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura), y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
4	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que abra otra línea de investigación por el delito de desaparición forzada de personas, en perjuicio del ciudadano Manuel Serrano Vallejo se separe, se conozca y se desahoguen pruebas de manera individual, Suscrita por la Junta de Coordinación Política el 06 de octubre de 2015 y aprobado en esa misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su atención.
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Directora General de Vinculación con Gobiernos Locales	Para que se atienda de forma oportuna, eficaz y con total transparencia, el proceso de donación de todos los activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, y revise la pertinencia y vialidad para que se vea favorecido el municipio de Matias Romero Avendaño, Oaxaca., suscrito por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) el 07 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) y aprobado el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Se remite al Promovente, para su conocimiento
6	Secretaría de Cultura	Director General Jurídico	Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que remita un informe sobre las zonas arqueológicas que tiene plan de manejo y su estado actual, e informe sobre las que no cuentan con dicho plan; coadyuve con los responsables del manejo y operación de las zonas arqueológicas para que en un plazo no mayor de 365 días, tengan el documento concluido, aprobado y en ejecución; así como realizar inspección y vigilancia en las zonas arqueológicas para revisar que se cumpla lo establecido en los planes de manejo y en los programas operativos anuales, suscrita por el Sen. Jorge Aréchiga Ávila (PVEM) el 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) y aprobado el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	Se remite al Promovente, para su conocimiento
7	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que se castigue con todo el rigor de la ley a los responsables del asesinato de Gisela Raquel Mota Campo, Presidenta de Temixco, Morelos, acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, presentado el 07 de enero de 2016 y aprobado en esa misma fecha. (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
8	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	Por el que se solicita a esa Secretaría exhiba la Manifestación de Impacto Ambiental presentada por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, correspondiente a las construcciones en el Malecón de Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, así como rendir un informe de los términos y condicionantes de la autorización del proyecto citado en relación con la prohibición en materia de mangle prevista en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, suscrito por los diputados Felipe Reyes Álvarez e Isaura Ivanova Pool Pech (PRD), el 20 enero de 2016, y aprobado el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento
9	DIF del Estado de Guanajuato	Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guanajuato	A fin de realizar inspecciones y visitas continuas en los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes., Suscrita por las Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez para su conocimiento

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Moisés Guerra Mota (MC)	Que reforma los artículos 183 y 184 de la Ley Agraria, presentada por el promovente el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III 10 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Reforma Agraria. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Eduardo Francisco Zenteno Núñez (PVEM)	Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II 05 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación., presentada por el promovente el 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 27-October-2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y Derechos Humanos de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Que la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez cause alta como secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2016.	Que la diputada Gretel Culin Jaime cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios. Que la diputada Gretel Culin Jaime cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2016.	Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello cause baja como suplente de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos.	c) Aprobados en <u>votación económica</u> . d) Comuníquense.
4		Que el diputado Cándido Ochoa Rojas cause alta como suplente en la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos.	
5		Que el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza cause baja como integrante del Grupo de Trabajo en materia de seguridad y justicia.	
6		Que el diputado Carlos Gutiérrez García cause alta como integrante en el Grupo de Trabajo en materia de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente.	
		Que la diputada Soralla Bañuelos de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Trabajo en materia de seguridad y justicia.	
		Que el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza cause baja como integrante del Grupo de Trabajo en materia de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente.	
		Que el diputado Carlos Gutiérrez García cause alta como integrante en el Grupo de Trabajo en materia de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente.	
		Que la diputada Soralla Bañuelos de la Torre cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.	
		Que el diputado Alejandro González Murillo cause alta como integrante en la Comisión Jurisdiccional.	

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Eduardo Francisco Zenteno Núñez (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 15 de marzo de 2016. (Circunscripción: 3 Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)	Reincorporación. A partir del 10 de marzo de 2016. (Circunscripción: 1 Baja California)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE								
1	<p>Por el que se informa la designación de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que se desempeñarán como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Acuerdo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALTA</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Jorge López Martín</td> <td>Consejero Propietario</td> </tr> <tr> <td>Sen. María del Pilar Ortega Martínez</td> <td>Consejero Suplente</td> </tr> <tr> <td>Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores</td> <td>Consejero Suplente</td> </tr> </tbody> </table>	ALTA	CARGO	Dip. Jorge López Martín	Consejero Propietario	Sen. María del Pilar Ortega Martínez	Consejero Suplente	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Consejero Suplente	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de marzo de 2013.</p>
ALTA	CARGO									
Dip. Jorge López Martín	Consejero Propietario									
Sen. María del Pilar Ortega Martínez	Consejero Suplente									
Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Consejero Suplente									

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 18-A de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y artículo 19 de la <u>Ley de Migración</u> . Publicación en GP: Anexo I 15 de marzo de 2016	Senadora Ana Gabriela Guevara Espinosa (PT)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Aumentar de 20% al 50% el destino de los recursos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, para destinarlos al Instituto Nacional de Migración; y al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística. Considerar los ingresos obtenidos por el Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas sin fines turísticos. Prever que el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo descentralizado de la secretaría de Gobernación.
2	Que se reforman los artículos 74 y 180 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo I 15 de marzo de 2016	Senadora Luisa María Calderón Hinojosa (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que cuando dos o más personas físicas o morales bajo el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, se integren en una misma sociedad, podrán trasladar, durante los primeros 5 años de su constitución como persona moral, al precio final de venta menos los costos de las actividades referidas a sus socios manteniendo el régimen fiscal referido.
3	Que reforma los artículos 41 y 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) Suscrita por el Dip César Octavio Camacho Quiroz (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Garantizar la paridad de género en los procesos de elección de las candidaturas a presidencias municipales, incluyendo a regidores y síndicos municipales.
4	Que reforma los artículos 31 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> y 22 del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever que la devolución que se haga a los extranjeros con calidad de turistas deberá disminuirse con el costo de administración que corresponda a las devoluciones efectuadas, sin que éste exceda del 20% del monto total a devolver; asimismo, la devolución del impuesto solicitado deberá de realizarse en un máximo de veinte días a partir de la solicitud realizada ante la autoridad fiscal o concesionario.
5	Que reforma los artículos 5o. de la <u>Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil</u> , y 130 y 170 de la <u>Ley General de Víctimas</u> . Publicación en GP: Anexo IX 15 de marzo de 2016	Diputado Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Justicia y a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la asistencia jurídica a ciudadanos que sean víctimas del delito y establecer la posibilidad de acceder al fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, cuando estén en el registro que para tal efecto lleve a cabo la Junta Directiva.
6	Que reforma los artículos 17 y 20 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Presidir el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable por un representante de los productores y agentes de la sociedad rural electo por dos terceras partes de todas las organizaciones nacionales del sector social y privado rural que lo integran. Otorgar carácter vinculante a las opiniones del Consejo Mexicano y de la Comisión Intersecretarial. Atribuir al Consejo Mexicano su participación conjuntamente con la Comisión Intersecretarial para atender, difundir, coordinar y dar el seguimiento correspondiente a los programas sectoriales y especiales que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 60 Bis de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u> . Publicación en GP: Anexo IX 15 de marzo de 2016	Diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) Suscrita por Integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos.
8	Que reforma los artículos 8o. y 12 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Estimular la creación de educandos competitivos en su vida profesional y/o laboral. Establecer que a la autoridad educativa federal, le corresponderá formular planes y programas nacionales de educación estratégicos, que provean a los educandos de las herramientas primordiales que permitan garantizar el ejercicio de su libertad y dignidad como individuos.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leves de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</u> , y <u>General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> . Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Promover mecanismos jurídicos que tengan por objetivo fortalecer las instituciones y los procedimientos de licitación pública con el objetivo de prevenir y combatir actos de corrupción. Fortalecer la figura de testigo social. Difundir a través del sistema "Compranet", modificaciones, rescisiones y novaciones que se presenten en los contratos de obra pública. Justificar mediante investigación de mercado, la necesidad de realizar una obra pública y establecer su costo beneficio.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IX 15 de marzo de 2016	Diputada Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prohibir toda discriminación que atente contra el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad. Establecer que la educación, tenderá a desarrollar armónicamente, las facultades del ser humano y fomentar el amor a la Patria, respeto a los derechos humanos y proteger el desarrollo evolutivo del niño. Considerar el interés superior del niño como principio rector de los responsables de su educación y orientación. Garantizar el derecho a las medidas de protección que requiere, por encima de cualquier otro interés jurídico.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Facultar al Consejo Nacional de Seguridad Pública para formular un programa nacional de prevención y erradicación de la violencia feminicida, así como integrar una base de datos nacional sobre ocurrencia de feminicidios en la república que apoye las investigaciones de esta violencia y la generación de política pública de prevención y seguridad pública con enfoque de género. Incluir principios de perspectiva de género en los mandatos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
12	De decreto <u>para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Diputado Carlos Barragán Amador (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie, camarón, dentro o fuera de los periodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda.
14	Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.			Considerar como delito grave, el robo calificado cometido en embarcaciones o cosas que se encuentren en ellas.
15	De decreto, por el que se declara el 27 de enero como el -Día Nacional del Defensor Ambiental . Publicación en GP: Anexo III 01 de marzo de 2016.	Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Declara el 27 de enero como el -Día Nacional del Defensor Ambiental.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016			Desarrollar un programa dirigido a fomentar actividades rentables de prevención de la contaminación, y un programa más dirigido a reconocer a las empresas cuyo desempeño sea calificado como excelente de conformidad con los criterios establecidos en las normas oficiales mexicanas.
17	Que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 184 Bis de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Diputado José Santiago López (PRD)	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos a la Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que los programas educativos deberán contener información sobre el problema de las drogas de nuestra sociedad y generar conciencia sobre los riesgos derivados del consumo de las drogas. Prever que los programas del Consejo Nacional contra las Adicciones tengan por objeto implantar estrategias para la prevención, reducción del daño, tratamiento y rehabilitación ocasionados por el abuso y dependencia de drogas, generando conciencia en los niños y los adolescentes sobre sus causas, riesgos y consecuencias, buscando que la implantación de esas estrategias se haga en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.
18	Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) Suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Prever que los particulares para impartir educación superior deberán obtener previamente autorización y reconocimiento de validez oficial para sus planes y programas de estudio, si no lo hicieran no podrán operar.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma los artículos 68 a 71 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016</p>	<p>Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Incluir un Capítulo denominado "De las medidas para garantizar el derecho a la información", con el objeto de garantizar en beneficio de todos los periodistas del país dos derechos fundamentales para el derecho a la información: la cláusula de conciencia y el secreto profesional.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.</p>	<p>Establecer que el segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, iniciará el 15 de enero y concluirá a más tardar el 31 de julio del mismo año.</p>
21	<p>Que adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Conceder licencia de paternidad de diez días hábiles laborales con goce de sueldo, a los hombres con motivo del nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 64 y 64 Bis 1 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Incluir en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, acciones de capacitación y actualización permanente, en materia de parto humanizado, realizar campañas de sensibilización, difusión y promoción de las ventajas del parto humanizado y de información sobre el número y tipo de parto realizado, los datos del hospital y el nombre del médico que lo atendió, además de brindar la información sobre las complicaciones que conllevan una intervención obstétrica.</p>
23	<p>Que reforma los artículos 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Diputado Ricardo Ramírez Nieto (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Considerar en los órganos del Poder Judicial de la Federación el 14 de septiembre como día inhábil.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 22 a 24 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 15 de marzo de 2016.

13. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD), el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en el caso de discapacidad auditiva, se garantizará a los niños menores de tres años, atención gratuita y prioritaria mediante los avances científicos existentes e implantes cocleares.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Claudia Pavlovich Arellano, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que en la atención médica los prestadores de servicios de salud podrán apoyarse de las Guías de Práctica Clínica, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud.</p>	
3	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona el artículo 53 Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los prestadores de servicios de salud, para efectos de identificación de usuarios de los servicios de salud, incluyendo los derechohabientes de los organismos de seguridad social, podrán implementar registros biométricos y otros medios de identificación electrónica.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA), el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 19 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 345 votos y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil las autoridades sanitarias establecerán al menos un banco de leche humana por cada entidad federativa en alguno de los establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales.</p>	
5	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar, Miguel Romo Medina, Lucero Saldaña Pérez (PRI) y Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) el 14 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsará acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigida a la población adolescente.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
6	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Claudia Pavlovich Arellano, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir al virus del papiloma humano como enfermedad de transmisión sexual sobre la cual la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas deberán realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y de control.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 21 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir como objeto de la educación para la salud la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

14. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 33%;">Inicio: 13:28 hrs.</td> <td style="width: 33%;">Término: 14:34 hrs</td> <td style="width: 33%;">Duración: 1:06 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de la atención materno-infantil la orientación alimenticia que debe tener la mujer durante el embarazo y el puerperio.</p> <p>Intervenciones:* Para fundamentar: Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya</p> <p>Para fijar postura: Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) Dip. Román Francisco Cortés Lugo (PAN) Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)</p> <p>*Para este y el siguiente dictamen.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:28 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 1:06 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 426 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:28 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 1:06 hrs.							
2	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 33%;">Inicio: 13:28 hrs.</td> <td style="width: 33%;">Término: 14:34 hrs</td> <td style="width: 33%;">Duración: 1:06 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana el 19 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prohibir los tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones en puestos semifijos o ambulantes y a personas menores de 18 años de edad. En caso de ser menor de edad deberá estar acompañado de uno de sus padres o tutor, o en su caso, contar con la autorización por escrito.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:28 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 1:06 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 425 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:28 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 1:06 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 14:42 hrs.</td> <td>Término: 15:37 hrs</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Diputada Eloisa Chavarrias Barajas (PAN) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las sociedades de solidaridad social se constituyen sin fines de lucro, sustituir el concepto de “explotación racional” por el de “explotación sustentable” de los recursos naturales, disminuir de 15 a 5 el número de socios requerido para constituir una sociedad de solidaridad social, actualizar el nombre de la Secretaría interviniente sustituyendo “Secretaría de la Reforma Agraria” por “Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, actualizar la ley educativa sustituyendo la “Ley Nacional de Educación para Adultos” por la Ley General de Educación. Establecer que en caso, de recibir estímulos, franquicias o subsidios públicos las sociedades deben sujetarse a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia, así como informar sobre su uso y resultados derivados de los mismos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la cual llevará para estos fines un registro de las sociedades constituidas y de aquéllas que reciban estímulos, franquicias o subsidios públicos para el fomento de sus actividades, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas sobre acciones y recursos públicos.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Para fijar postura: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) 5Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA) Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD) Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN) Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:42 hrs.	Término: 15:37 hrs	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 408 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:42 hrs.	Término: 15:37 hrs	Duración: 0:55 hrs.							

15. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Salomón Fernando Rosales Reyes (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar en las entidades federativas campañas para la detección temprana del cáncer de ovario.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) <u>Aprobada en votación económica.</u> c) <u>Comuníquese.</u></p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que de manera periódica implemente campañas en las entidades federativas, para la detección temprana del cáncer de ovario y se les brinde atención adecuada y oportuna.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a concluir por la SCT la ampliación de Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en la carretera federal 57, Querétaro-San Luis Potosí.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Se desechó en <u>votación nominal</u> por 160 a favor y 179 en contra. c) Se desecha.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que concluya la obra de ampliación de Paseo de la República, a la desviación a San Miguel de Allende, tramo del kilómetro 15+000 al kilómetro 28+000, situada en la carretera federal 57, Querétaro-San Luis Potosí, e informe a la opinión pública de manera detallada quiénes participan en su construcción y las razones por las cuales no fue entregada en el tiempo estimado.</p>

16. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, para que fortalezca las acciones de almacenamiento y administración de la reserva estratégica nacional de antivirales, promoviendo la vigilancia epidemiológica, promoción y prevención de la salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se envíe un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud para coordinarse con todas las dependencias, instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer y reforzar las acciones de almacenamiento y administración, de la reserva estratégica nacional, asegurando en todo momento el abasto oportuno de los antivirales correspondientes, con la finalidad de reducir el impacto de la enfermedad entre la población, ocasionado por el virus de la influenza. Adicionalmente, destaca la necesidad de realizar actividades de planificación y análisis de riesgo de posibles escenarios de pandemia, para estar en las mejores condiciones de responder eficientemente, en cualquier momento del año, evitando la escasez del medicamento y aumentos desproporcionados en el precio.</p>
2	<p>Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a fin de implementar acciones de coordinación entre la federación, los estados y los municipios, que permitan reforzar y garantizar la seguridad pública en el servicio público de transporte ferroviario del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones de coordinación entre la federación, los estados y los municipios, que permitan reforzar y garantizar la seguridad pública en el servicio público de transporte ferroviario del país.</p>
3	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Inegi, para que genere una variable que aporte datos a nivel nacional y estatal sobre la desaparición de niñas, niños y adolescentes y de los feminicidios en el país, a fin de diseñar políticas que atiendan dicha problemática.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que genere, de acuerdo a los indicadores clave del Subsistema Nacional de Información demográfica y social, una variable que aporte datos a nivel nacional y estatal sobre la desaparición de niñas, niños y adolescentes y de los feminicidios en el país, con datos desagregados que permitan diseñar y aplicar políticas que atiendan dicha problemática.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Mariana Trejo Flores y Alfredo Basurto Román (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Zacatecas, a detener la persecución en contra de los propietarios de vehículos automotores de procedencia extranjera en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Zacatecas a intervenir para hacer valer el estado de derecho y que cese la persecución en contra de los propietarios de vehículos automotores de procedencia extranjera en la entidad.</p>
5	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta STPS, para que realice las acciones necesarias, a fin de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores despedidos por la empresa Cotemar en Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y su titular maestro Jesús Alfonso Navarrete Prida, realice las acciones necesarias para salvaguardar los derechos laborales de los dos mil trescientos trabajadores despedidos por la empresa Cotemar en Ciudad del Carmen Campeche y lleve a cabo las acciones o programas necesarios con el Servicio Nacional de Empleo para facilitarles la búsqueda y su colocación en un nuevo empleo.</p>
6	<p>Dip. Carlos Gutiérrez García (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que defina un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y la normal, para el próximo ciclo escolar 2016-2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé inicio a un amplio e incluyente esquema de deliberaciones que orienten la definición de un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y la normal, urgiendo su implementación a partir del próximo ciclo escolar 2016-2017.</p>
7	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales, para que efectúen los ajustes necesarios a sus códigos civiles o familiares, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los Congresos locales, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
8	<p>Dip. Eloisa Chavarrias Barajas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública y al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para que apoyen a los municipios de Tecomán y Manzanillo, del estado de Colima, a combatir la creciente ola de violencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que tome las medidas necesarias para apoyar a los Municipios de Manzanillo y Tecomán, Colima, para ayudar a disminuir la violencia y asesinatos que han crecido en los municipios.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para que dentro de sus atribuciones emita opiniones y recomendaciones, así como para que evalúe los programas implementados por las instituciones de seguridad pública que tienen lugar en los municipios de Manzanillo y Tecomán, Colima.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla, para que implemente acciones para la prevención y sanción de los feminicidios cometidos en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Puebla para que implemente y genere acciones integrales para la prevención y sanción de los feminicidios cometidos en esa entidad, derivado de las crecientes cifras de estos delitos que se han presentado.</p>
10	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, para que emita la declaratoria de emergencia y se liberen los recursos del Fonden, para dar atención a diversos municipios del estado de Veracruz, afectados por el fenómeno meteorológico los días 9 y 10 de marzo de 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia en diversos municipios del estado de Veracruz, derivado del fenómeno meteorológico ocurrido los días 9 y 10 de marzo de 2016. Asimismo, se exhorta a liberar recursos del Fonden para atender oportunamente la contingencia señalada.</p>
11	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de proporcionar seguridad a los habitantes del estado de Morelos y a sus alcaldes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, al Secretario de la Defensa Nacional, al Gobernador del Estado de Morelos, al Comisionado Nacional de Seguridad y al Comandante de la 24 zona militar con sede en el estado de Morelos, para que en el ámbito de sus facultades, proporcionen seguridad a los habitantes del estado de Morelos y doten a los alcaldes de los treinta y tres municipios que conforman el Estado, de los elementos de seguridad que les permitan desarrollar sus actividades conforme a derecho y sin que se ponga en peligro su integridad física.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, al Secretario de la Defensa Nacional, al Gobernador del estado de Morelos, al Comisionado Nacional de Seguridad y al Comandante de la 24 zona militar con sede en el estado de Morelos, para que en el ámbito de sus facultades formulen acciones transversales de fortalecimiento y acercamiento con personal activo de seguridad en el estado de Morelos, tomando en consideración a la comunidad de la entidad, a fin de incentivar la prevención del delito.</p>
12	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a considerar la aplicación del método sistémico en la orientación educativa que se desarrolla a nivel de secundaria, e incluir el perfil de psicorientadores, para que atiendan esta función.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública a considerar la aplicación del Método Sistémico en la orientación educativa que se desarrolla a nivel de secundaria, así como incluir el perfil de psicorientadores, para quienes les sea encomendada de esta función.</p>
13	<p>Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los Gobernadores de los estados, para que a través de las autoridades correspondientes, se implementen sistemas de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua de lluvia en las escuelas públicas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y a los gobernadores de los estados, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sus homólogas estatales y las respectivas autoridades competentes en materia de agua potable, drenaje y saneamiento de cada localidad, implementen sistemas de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua de lluvia en las escuelas públicas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a reforzar sus programas de becas y demás apoyos económicos, así como mejorar su difusión y otorgamiento preferencial a los estudiantes con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar las acciones necesarias y suficientes para reforzar, y perfeccionar la difusión, de sus programas de becas y demás apoyos económicos en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional preservando los principios de perspectiva de género, del interés superior de la niñez y de inclusión de las personas con discapacidad; esto, con la finalidad de combatir la deserción escolar de las personas con esta condición.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a considerar dentro de sus reglas de operación la preferencia en la entrega de becas y demás apoyos económicos a estudiantes que enfrenten condiciones económicas, sociales y de discapacidad que no les permitan gozar de su derecho a la educación.</p>
15	<p>Dip. Exaltación González Ceceña (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas, medios de comunicación y defensores de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta LXIII Legislatura y al pleno de esta Cámara de Diputados, crear la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas, medios de comunicación y defensores de derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial tendrá como objeto dar seguimiento a las agresiones a periodistas, medios de comunicación y defensores de derechos humanos, así como coadyuvar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y con organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial estará integrada por diputados designados por los Grupos Parlamentarios de la LXIII Legislatura y de acuerdo a los criterios de pluralidad y proporcionalidad.</p> <p>CUARTO. La comisión especial tendrá vigencia durante la LXIII Legislatura.</p>
16	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que difunda a través del sitio de internet Transparencia Presupuestaria la información relativa al gasto público destinado desde el 2001 a la fecha, para los programas cuyo objetivo ha sido introducir tecnologías de la información como herramientas de la educación básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a hacer del conocimiento público a través del denominado sitio de internet "Transparencia Presupuestaria" la información relativa al gasto público destinado a programas cuyo objetivo ha sido introducir tecnologías de la información como herramientas en la educación básica, desde el 2001 a la fecha, como: "Enciclomedia", "Habilidades Digitales", "Laptops para niñas y niños de 5o. y 6o. de primaria", "Programa de Inclusión y Alfabetización Digital", y "Programa de Inclusión Digital".</p> <p>La información señalada en el párrafo anterior deberá contener elementos mínimos como desglose por año de: destino de gasto, gasto por clasificación funcional, programas y proyectos de inversión, proyectos para la presentación de servicios, y el grado de retorno social obtenido a través de los programas implementados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular Secretaría de Educación Pública a que haga del conocimiento público cómo atendió o por qué no atendió la recomendación de la ASF durante la revisión de la Cuenta Pública 2012, respecto a elaborar un análisis sobre las causas por las que no se han alcanzado las metas establecidas en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y con ello tomar las medidas para alcanzar las metas y lograr elevar la calidad del aprendizaje de los alumnos de educación básica.
17	Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, ajuste su gasto en el rubro de comunicación social y se abstenga de realizar recortes a los rubros de investigación, ciencia, tecnología y pueblos indígenas. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ajuste su gasto en el rubro de comunicación social y se abstenga de realizar recortes a los rubros de investigación, ciencia, tecnología y pueblos indígenas, así como para que den cabal cumplimiento al orden de prelación señalado en las fracciones II y III del artículo 21 y último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
18	Dip. María Elena Orantes López (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a redoblar esfuerzos en materia de difusión sobre las implicaciones de la muerte cerebral y la importancia de la donación de órganos, y a su vez, simplificar los trámites que éste conlleva. Se turnó a la Comisión del Salud, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República a redoblar esfuerzos en materia de difusión e información a la población, sobre las implicaciones de la muerte cerebral y la importancia de la donación de órganos por parte de donantes muertos, y a fortalecer esfuerzos para que, dentro del marco de sus atribuciones, se simplifiquen los trámites administrativos, procedimientos y sus tiempos con la finalidad de incrementar las posibilidades para que las familias de donantes fallecidos, reafirmen la intención de donar los órganos de su familiar.
19	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que promueva una campaña nacional de educación, concientización y prevención del cáncer de ovario. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales, para que los sistemas de salud cuenten a la brevedad en sus catálogos de diagnóstico, con las pruebas necesarias para la detección oportuna del cáncer de ovario, como lo son el antígeno CA 125 y el ultrasonido transvaginal. SEGUNDO. Se exhorta urgentemente a la Secretaría de Salud para que promueva una campaña nacional de educación, concientización y prevención del cáncer de ovario, con la finalidad de informar y crear conciencia sobre la situación real del cáncer de ovario en México; así como, la promoción gratuita de las pruebas existentes para la detección oportuna del cáncer de ovario.
20	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Michoacán, a reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar el virus de influenza en la entidad. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, a reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar el virus de Influenza en la entidad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Michoacán de Ocampo a dar a conocer a la opinión pública, las acciones emprendidas para prevenir y atender el virus de Influenza en la entidad.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al IFT, para que acuerden, instrumenten y emprendan una campaña de difusión, a fin de dar a conocer el 911 como nuevo número armonizado a nivel nacional de los Servicios de Emergencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que acuerden, instrumenten y emprendan, en el ámbito de sus respectivas competencias, una campaña pública de difusión a fin de dar a conocer el nuevo número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencia 911 en las entidades federativas que cuenten con los medios logísticos y tecnológicos para operarlo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Maestro Álvaro Vizcaino Zamora, a que instrumente medidas para informar al público en general, a través de su página electrónica de comunicación las medidas adoptadas y los avances obtenidos a la fecha en relación a la instalación y operatividad del número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencias 911 en todas las entidades federativas de la República, para el efecto de que los habitantes, usuarios del servicio, tengan pleno conocimiento de la habilitación de éste número de emergencia en su comunidad.</p>
22	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que difunda información relativa a la operación del programa Escuelas de Tiempo Completo, respecto al número de escuelas públicas beneficiadas, cumplimiento de metas y objetivos, e información relativa a la eficiencia, impacto y calidad del programa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública que haga del conocimiento público la información relativa al número de escuelas beneficiadas al 2015 por el programa, así como las características de las escuelas beneficiadas sobre su tipo de organización, el contexto en el que operaron (urbano, urbano marginal, rurales, indígenas o migrantes) y el nivel de resultados educativos. Asimismo, cual número de alumnos que permanecieron en la escuela durante toda la jornada de tiempo completo, con la finalidad de conocer el número efectivo de alumnos beneficiados por el programa.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública hacer del conocimiento público si la recomendación de la ASF fue atendida; asimismo publique las adecuaciones necesarias a la meta del programa que se establecieron en un inicio, y si no las ha realizado, haga público el motivo.</p> <p>TERCERO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública hacer del conocimiento público las acciones llevadas a cabo para capacitar al personal docente y el avance que ello significa respecto a la totalidad de la plantilla de personal docente, y cuántas escuelas cuentan con la infraestructura para funcionar como escuelas de tiempo completo, y cuántas se pretenden adecuar y en qué tiempo.</p> <p>CUARTO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública haga del conocimiento público si cuenta con evidencia documental que pruebe que el "Programa Escuelas de Tiempo Completo" está influyendo en el logro educativo de los alumnos de éstas, es decir, si el logro educativo de las escuelas beneficiadas es mayor que el resultado obtenido en las escuelas no beneficiadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a la SHCP, a la ASF y al gobierno del estado de Morelos, para que vigilen la recaudación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos provenientes de las diferentes fuentes de presupuesto e ingresos federales y estatales, a fin de elaborar un plan de rescate económico de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente secretario de Hacienda y Crédito Público; a la Auditoría Superior de la Federación y al Gobernador Constitucional del estado de Morelos para que en el ámbito de sus facultades instrumenten las acciones necesarias con el fin de vigilar de manera puntual la recaudación, manejo, custodia y administración de los recursos federales y locales en el estado de Morelos para que se ejerzan de manera transparente y en beneficio de su ciudadanía, y que los mismos no puedan de ninguna manera llegar a manos de la delincuencia organizada en dicha entidad.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público y al Gobernador Constitucional del estado de Morelos a realizar y ejecutar de manera conjunta un plan de rescate económico del estado, formulando acciones transversales de fortalecimiento de las empresas del estado de Morelos a fin de incentivar la inversión, el desarrollo y la productividad en el mismo.</p>
24	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que difunda e implemente mecanismos que mejoren la identificación de proyectos relativos a impulsar el desarrollo de las asociaciones público-privadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones promueva, difunda e implemente mecanismos que mejoren la identificación de proyectos que requiere el país, con el fin de impulsar el desarrollo de las asociaciones público-privadas.</p>
25	<p>Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, a llevar a las acciones necesarias para inscribir al mayor número posible de agricultores del estado de Michoacán, en el Programa Especial para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de uso Agrícola.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a llevar a cabo las acciones necesarias para inscribir al mayor número posible de agricultores del estado de Michoacán en el Programa Especial para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentaria del estado de Michoacán de Ocampo, informe a la opinión pública, las acciones emprendidas en lo que va de la actual administración para incrementar la productividad y proteger el ingreso de los hombres y mujeres del campo en la entidad.</p>
26	<p>Dip. Ricardo Del Rivero Martínez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedatu, para que implemente acciones y políticas públicas tendientes a abatir el rezago de vivienda en el estado de Durango.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal y al Titular de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, a que conforme a sus atribuciones legales implementen acciones y políticas públicas tendientes a abatir el rezago de vivienda en el estado de Durango.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Instituto Nacional Electoral y al Titular de Instituto Estatal Electoral de Durango (IEPC), a garantizar el respeto a los principios de equidad e imparcialidad en el proceso electoral del estado Durango y evitar que programas y proyectos se desvíen con fines político-electorales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que esta soberanía condena el asesinato de la activista hondureña Berta Cáceres Flores y exhorta a la SRE, para que el gobierno de Honduras asegure el cumplimiento y eficacia de las medidas cautelares otorgadas a Gustavo Soto Castro, a fin de garantizar su plena integridad y pronto retorno al país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el artero asesinato de la activista hondureña Berta Cáceres Flores y hace votos para que de manera imparcial, expedita y apegado a derecho, se lleve a cabo una amplia y profunda investigación que lleve a los responsables intelectuales y materiales ante la justicia y no quede impune tan atroz crimen.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por las vías diplomáticas y administrativas, el gobierno de Honduras asegure el cumplimiento y eficacia de las medidas cautelares otorgadas a Gustavo Soto Castro a efecto de que garanticen su plena integridad, así como para que agilice los trámites que correspondan para su rápido retorno al país.</p>
28	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a fin de derogar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, por contravenir el artículo 21 constitucional.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al ciudadano jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en ejercicio de sus facultades derogue el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, por contravenir el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
29	<p>Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales, a fin de expedir la legislación que regule la maternidad subrogada y la gestación subrogada, asegurando el interés superior de la niñez y la protección de los derechos humanos de las madres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los honorables Congresos de los Estados Libres y Soberanos de Tabasco y Sinaloa para que, sin perjuicio de su soberanía, realicen las modificaciones, derogaciones y adiciones pertinentes a sus Códigos Civiles a fin de expedir la legislación que regule la maternidad subrogada y la gestión subrogada, respectivamente, incluyendo los derechos de las madres gestantes sustitutas, madres subrogadas y contratantes; así como los derechos de niñas y niños concebidos mediante éstos métodos de reproducción asistida.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los honorables congresos de las entidades federativas no mencionadas en el punto anterior a pronunciarse y legislar sobre la maternidad subrogada. Estableciendo la regulación basta y suficiente para evitar que, en caso de no existir prohibición expresa, su práctica vulnere los derechos humanos de las mujeres subrogantes, los contratantes y niñas y niños concebidos mediante éstos métodos de reproducción asistida.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	<p style="text-align: center;">Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial del Sistema de Transporte Colectivo-Metro.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita atentamente a la Junta de Coordinación Política, que en uso de sus atribuciones, proceda a llevar a cabo el Acuerdo de creación de la Comisión Especial del Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</p> <p>SEGUNDO. Los objetivos de la Comisión Especial del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigar, analizar, estudiar y dar propuestas de solución a los problemas surgidos en este importante sistema de transporte de la CDMX, entre los que se encuentran accidentes en las líneas 1, 3, 5, 6 y 9. • Proponer soluciones al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo, con el objetivo de mejorar la movilidad de los usuarios y lograr que el Metro sea un transporte de mayor eficiencia y calidad. • Dar seguimiento a las distintas problemáticas de la línea 12, suscitadas a partir de su planeación, construcción, apertura, cierre de las estaciones y su reciente reapertura, así como los problemas financieros derivados de la ejecución del proyecto. • Dar seguimiento a los problemas de inseguridad, presencia de vendedores ambulantes, en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo y proponer soluciones con el fin de erradicar su existencia. • Dar seguimiento a los recursos operados por el Fideicomiso Maestro, el cual fue creado a fin de cumplir con los compromisos de acciones correctivas planteadas desde el Gobierno del Distrito Federal y la dirección del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México. • Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos realizados por la dirección general del Sistema de Transporte Colectivo, con la finalidad de mejorar la calidad en el servicio. • Dar seguimiento al uso y destino de los recursos que ingresan al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), vía espacios de publicidad y locales comerciales dentro de sus instalaciones. • Dar seguimiento al proceso pendiente del Gobierno Federal en contra del STC Metro y el Gobierno de la Ciudad de México ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por presuntamente no haber comprobado el uso de 489 millones de pesos en la construcción de la Línea 12 del Metro. • Dar seguimiento a los proyectos de construcción y ampliación de nuevas líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). <p>TERCERO. La Comisión Especial del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) estará formada por quince integrantes que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. El Acuerdo de creación de la Comisión Especial del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), iniciará su vigencia a partir del día de su aprobación por parte del Pleno de la Cámara de Diputados y estará vigente hasta la conclusión de la presente legislatura.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>QUINTO. La Comisión Especial del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), deberá presentar informes de sus trabajos ante la Junta de Coordinación Política, cada que le sean requeridos por dicho órgano de gobierno, además de aquellos que deba rendir por disposición del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEXTO. La Comisión Especial del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), contará con los recursos técnicos y financieros que le provea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, a efecto de poder llevar a cabo las tareas que se le encomienden para el cumplimiento de su objeto.</p>
31	<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedesol, para que vigile el adecuado cumplimiento de las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al secretario de Desarrollo Social a vigilar el adecuado cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y que dichas reglas de operación no se contrapongan con lo establecido en el convenio de concertación, en aras del interés superior del niño.</p>
32	<p>Dip. Ramón Bañales Arambula (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las autoridades correspondientes se difunda el monto de la compensación y apoyos para las cosechas de maíz, correspondientes al ciclo agrícola primavera-verano 2015.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorte a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se dé a conocer a la opinión pública, el monto de la compensación de bases, del incentivo a la inducción productiva así como los montos de incentivos a problemas específicos de comercialización, para la cosecha pasada correspondiente al ciclo agrícola primavera-verano 2015 de maíz.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorte a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para :</p> <p>a) Que la institución emita el pago a los Productores que aún no han recibido el apoyo del ciclo agrícola primavera-verano 2014;</p> <p>b) Que la Agencia siga por lo menos hasta el año 2018 con un apoyo de compensación de bases mínimo de \$407.86 pesos por tonelada, similar al del año pasado.</p> <p>c) Que la apertura de la ventanilla sea con más anticipación y por un periodo más amplio;</p> <p>d) Que continúen los apoyos de compensación de bases, del incentivo a la inducción productiva así como los montos de incentivos a problemas específicos de comercialización, y que sea 100% al Productor, dando prioridad a los pequeños productores que son los más vulnerables de las comunidades rurales.</p> <p>e) Que se cuente con el precisamente como un incentivo cuando hay problemas específicos de comercialización; y</p> <p>f) Que los pequeños productores cuenten con un apoyo del 100% de la cobertura PUT.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la STPS y al INAH, para que revisen, analicen y, en su caso, regularicen la situación laboral de los trabajadores eventuales de ese Instituto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, revisen y analicen la situación laboral de los trabajadores eventuales del INAH y, en su caso, instrumenten las medidas necesarias para su regularización.</p>
34	<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a no alterar el valor cultural y emblemático del Paseo de la Reforma, con la construcción de la línea 7 del Metrobús.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Esta representación nacional, con pleno respeto de sus atribuciones, exhorta a la persona titular de la jefatura del gobierno del Distrito Federal, a que observe las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma con la imposición de una línea del Metrobús.</p> <p>SEGUNDO. Esta soberanía solicita, con pleno respeto de sus atribuciones, al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal a que, conforme a lo que dispone la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, realice recomendación a la Secretaría de Cultura para que se considere el Paseo de la Reforma para la emisión de una declaratoria de patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.</p>
35	<p>Dip. Lillian Zepahua García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a la Segob y al gobierno del estado de Veracruz, a que realicen las acciones de coordinación tendientes a activar la declaratoria de emergencia y con ello, se destinen los recursos del Fonden, para los municipios afectados en esa entidad, a consecuencia de la surada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Veracruz Llave activen los protocolos y mecanismos correspondientes a fin de que se realice la declaratoria de emergencia y con ello, se destinen los recursos del Fonden, en los municipios donde hubo afectaciones.</p>
36	<p>Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, para que a través de la Conapesca, se elaboren estrategias para ordenar el sector pesquero a nivel nacional, mejorando el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Coneval.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesa, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, a elaborar las estrategias atinentes con el fin de ordenar el sector pesquero a nivel nacional, particularmente mejorar el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y evaluar la condición de los recursos pesqueros y acuícolas para incidir en un aprovechamiento sustentable de los mismos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos estatales con el fin de coadyuvar con el gobierno federal, para facilitar los elementos de información e investigación necesarios que permitan concretar el ordenamiento pesquero en sus entidades.</p>
37	<p>Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedesol, para que atienda y difunda los medios por los que dé respuesta a las recomendaciones de la ASF emitidas en su Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que atienda, y haga públicos los medios por los que dé respuesta a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación emitidas en su informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	<p>Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de agilizar las investigaciones de los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos, y se apliquen las sanciones correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Puebla brinde un informe público y pormenorizado sobre el avance de las investigaciones relacionadas con funcionarios públicos de la entidad, presuntamente relacionados con bandas dedicadas al robo de combustible, y coadyuve con los municipios y la federación para prevenir y erradicar este ilícito en el estado.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen las investigaciones y se apliquen las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos en el estado de Puebla.</p>
39	<p>Dip. Exaltación González Ceceña (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de garantizar la libertad de expresión y dar cumplimiento a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia a garantizar la libertad de expresión y dar cumplimiento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a garantizar de manera plena la libertad de expresión y seguridad a defensores de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación.</p>
40	<p>Dips. Norma Rocío Nahle García, Jesús Serrano Lora y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Veracruz, a que revoque la concesión otorgada para el servicio de agua y saneamiento de los municipios de Veracruz y Medellín de Bravo, asimismo se exhorta al gobierno y a los presidentes municipales de ese estado, a fin de garantizar la fuente de trabajo, el respeto a los derechos laborales adquiridos y reconocimiento del sindicato representante de los trabajadores del Sistema de Agua y Saneamiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Congreso del Estado de Veracruz para que en el ámbito de sus atribuciones, revoque la concesión otorgada a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI, de C.V. y que el estado retome el uso, administración y comercialización del agua de los municipios de Veracruz y Medellín del Bravo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa y a los presidentes municipales de Medellín de Bravo, Luis Gerardo Pérez Pérez y al de Veracruz, Ramón Poo Gil, a garantizar la fuente de trabajo, el respeto a los derechos laborales adquiridos y el reconocimiento del sindicato representante de los trabajadores del Sistema de Agua y Saneamiento de estos municipios.</p>
41	<p>Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Cofepris, se dé continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que lleve a cabo los trabajos atinentes con el fin de dar continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
42	<p>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Para que en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, se maximice la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, así como la mayor apertura en los mecanismos de participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Al jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, para que en cumplimiento del mandato constitucional para presentar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y de acuerdo a los principios contenidos en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Al secretario técnico y al secretario ejecutivo del "Grupo de Trabajo que apoyará al jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México", a que garanticen la mayor apertura en los mecanismos para participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, para que los trabajos se desarrollen con la máxima publicidad, y para que el procedimiento de sistematización de las propuestas se lleve a cabo de forma transparente, y que las opiniones ciudadanas y de las y los integrantes del grupo de trabajo sean incluidas en la redacción del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México.</p>

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 15 de marzo de 2016.

I. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Miércoles 16 de marzo del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>